

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2017.

Señores ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE  
No. 20172001101912  
Fecha Radicado: 2017-09-19 11:48:48  
Anexos: 7 ANEXOS

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES  
No. 20172001101892  
Fecha Radicado: 2017-09-19 11:47:31  
Anexos: 7 ANEXOS

Radicación de cuenta de cobro contrato No. 92 de 2017.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 92 de 2017:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales que incluyan:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- G3.2.F07 Evaluación Proveedores (Solo para personas Jurídicas)



Cordialmente,

Jorge Enrique Gamba Villa.

C.C. 1030525692 de Bogotá.

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

19/09/2017

Contrato No:	92	Fecha de contrato:	10/01/2017	Nombre de Contratista	Jorge Enrique Gamba Villa
No. de factura o documento equivalente:	9	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.030.525.692
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar:	DE: 01/09/2017 A: 30/09/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

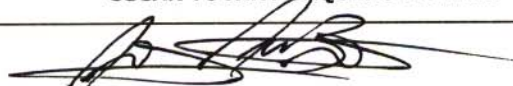
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	7.168.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>7.168.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:


OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO

FIRMA:



CARGO:

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Jorge Enrique Gamba Villa			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1030525692
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/09/2017	<b>Hasta</b>	30/09/2017	<b>INFORME No.:</b> 9

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	092	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>002</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 007 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$86.016.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 129,25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$57.344.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$28.672.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>010</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>10 de Enero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>10 de Enero de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>092</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>008</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"1) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000)</b>
-----------------------	---

**M/CTE incluido IVA, contra entrega de puesta en producción y generación de informe salida a producción de los módulos de Inscripción Recaudo según planeación del proyecto PRISMA, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas. 2) once (11) pagos correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/CTE incluido IVA.”**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	23/01/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Enero de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
2	17/02/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Febrero de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
3	13/03/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Marzo de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
4	20/04/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Abril de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
5	18/05/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Mayo de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
6	16/06/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Junio de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
7	28/07/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Julio de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
8	22/08/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Agosto de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X	X	X	X	X	X	X			

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
	Automatización de certificados: Seguimiento al flujo del código que genera resultados de validación, diplomas y actas en PRISMA.	

1	Ajustes para creación de servicio web para reporte de Validación 2014-2 en adelante, Actas y Diplomas. Acompañamiento al equipo de trabajo sobre tecnologías a tener en cuenta en el proyecto. Revisión y ajustes de las historias de usuario relacionadas.	100%
2	Revisión y ajustes de errores reportados por imperva.	100%
3	Desarrollo y puesta en pruebas de HU 697 Consultar citación definitiva SPRO Exterior_1	100%
4	359 Aplicativo rector: Ajustes en consultas y en mensajes.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

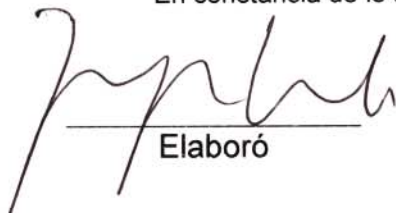
*El supervisor o interventor Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **19 de septiembre de 2017**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

**CUENTA DE COBRO**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES**

**DEBE A:**

**JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA**  
**C.C. No. 1030.525.692**  
Régimen simplificado

**LA SUMA DE: \$ 7.168.000** siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos.

**POR CONCEPTO DE:** Cumplimiento de los objetivos del mes de septiembre de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.

**DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

Cuenta No. 027 14 58 46 Ahorros  
Banco Banco de Bogotá  
Nombre Jorge Enrique Gamba Villa  
Cédula 1030.525.692



**JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA**  
C.C 1030.525.692

Bogotá D. C, 19 de septiembre de 2017

Bogotá D.C., 19 de septiembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad


**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Jorge Enrique Gamba Villa**  
C.C. 1030525692 de Bogotá

**Información básica de la planilla**

Empresa: JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA NIT: 1030525692  
 Tipo Planilla: 1 Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2017  
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Periodo liquidación Salud: septiembre 2017  
 Número de Radicación: 22343113 Total a pagar: \$847,200  
 Fecha de vencimiento: 21/09/2017 Total de empleados: 1  
 Fecha de Pago: 14/09/2017 Número de Administradoras: 4

**Detalles del pago**

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427  
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE  
 Banco: BANCO DE BOGOTA Número Autorización: 282237373  
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$458,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$14,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$358,500
						\$847,200

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



**BANCO DE BOGOTÁ S.A.****Año Gravable 2016****CERTIFICA**

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

**Crédito de Vivienda No.:** 354569978  
**Fecha de Inicio:** 2016-06-24 00:00:00 **Plazo (Meses):**175  
**Tasa:** 12.37352

**Nombre del(los) cliente(s):**

**JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA**

**Tipo e Identificación del(los) Cliente(s) :**

**CC : 1030525692**

:

:

:

<b>Valor inicial del crédito de vivienda:</b>	\$ 112,000,000.00
<b>Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2016</b>	\$ 110,264,905.00
<b>Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2015</b>	\$ 0.00
<b>Durante el año 2016 su pago a capital fue</b>	\$ 1,735,095.01
<b>Durante el año 2016 su pago por intereses fue</b>	\$ 6,488,715.00
<b>Durante el año 2016, su pago por otros conceptos fue</b>	
<b>I) Seguros</b>	\$ 421,357.00
<b>II) Timbres, etc.</b>	\$ 0.00
<b>III) Sanciones, etc.</b>	\$ 0.00
<b>IV) Gastos de cobranzas, etc.</b>	\$ 0.00
<b>Total pagado por el año gravable 2016</b>	\$ 8,645,167.01
<b>Total valor deducible para el año gravable 2016</b>	\$ 6,488,715.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2017-01-27 00:00:00

*Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.*

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador, no requiere firma autógrafa"